

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación». // Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo. // Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5,00 pesetas el semestre

SECCIÓN OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el segundo teniente de la reserva disponible D. Miguel Munuera López, concedéndole la excedencia voluntaria y autorizándole para viajar por la provincia de Murcia; pero debiendo el interesado tener presente lo dispuesto sobre el particular en Real orden de 7 de Julio de 1900 (B. O. núm. 77.)

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento, efectos consiguientes y como resultado de su carta oficial núm. 2.241 de 27 del anterior.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 12 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de su comunicación número 4 135 de 29 del anterior, manifestando que el cabo de Infantería de Marina Gonzalo Carro Pantín, destinado á Fernando Póo por Real orden de 7 del mismo (B. O. núm. 87), no desea ir á la referida Colonia, y sí tomar la licencia por encontrarse cumplido, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino á Fernando Póo de dicho individuo y que marche en su lugar el de igual clase Raimundo Moyano Vidal, perteneciente á la primera compañía del segundo batallón del segundo regimiento.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Mi-

nistro de Marina participo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastian 12 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario.

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Sr. Gobernador de las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

CUERPO JURÍDICO

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar auditor del Departamento de Cádiz al auditor de la Armada, D. Cristóbal del Castillo y Estrada; Fiscal de la Jurisdicción de Marina en la Corte y primer auxiliar de la Asesoría general de este Ministerio, al teniente auditor de primera clase, don José Tápia y Casanova y auxiliar de la misma Asesoría, al teniente Auditor de segunda clase D. Guillermo García Parreño.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 15 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Intendente general de este Ministerio y Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar auxiliar de la Auditoría del Departamento de Cartagena, al teniente Auditor de segunda clase de la Armada, D. Miguel Sánchez Gimenez, que presta sus servicios en la Fiscalía togada de ese Consejo Supremo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á

V. E. muchos años.—San Sebastián 15 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sres. Intendente general de este Ministerio y Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reelementaria en el empleo de teniente Auditor de 3.ª clase, producida por ascenso de D. Miguel Sanchez Gimenez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á dicho empleo con la antigüedad de 11 de Agosto último, al Auxiliar del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Isidro Romero Cibantos, que es el primero de su clase apto para el ascenso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 15 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al médico segundo D. Alejandro Palomar y de la Torre, la separación del servicio que ha solicitado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 14 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente general de este Ministerio.

MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: Como resultado de la solicitud presentada por el maquinista mayor de primera clase D. Edmundo Sanjuan, y que V. E. remitió con carta núm. 1.985 de 26 de Julio último, S. M. el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de este Ministerio, se ha servido disponer se conceda prórroga de dos años en su destino de profesor de la Escuela de maquinistas de Ferrol, al referido maquinista mayor de primera clase D. Edmundo Sanjuan.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 5 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

SUBSECRETARIA

INDUSTRIAS DE MAR

Excmo. Sr.: En vista de la carta de V. E. número 2.240 de 27 del mes próximo pasado dando cuenta á esta superioridad de que D. Patricio Vilabru ha desistido de hacer uso de la autorización que se le dió por Real orden de 3 de Julio último, para ensayar la luz «Cleveland» en la pesca denominada á la Encesa, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar anulada la concesión de referencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 15 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al teniente de navío de primera clase D. Mario Rubio y Muñoz para el uso de la encomienda de la orden de Francisco José de Austria, con que ha sido agraciado por el Gobierno de aquella Nación.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 11 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena

Sr. Director del personal.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la concesión de la medalla de Filipinas hecha por V. E. en 30 de Agosto último, á favor del teniente de navío D. José González y González.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 11 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.
Sr. Director del personal.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en 16 de Agosto último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el uso de la medalla de Cuba para el personal de Infantería de Marina que expresa la adjunta relación que principia con el teniente coronel D. Rafael Fossi y termina con el sargento segundo Francisco Carbajo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 14 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

CLASES	NOMBRES
Teniente coronel.	D. Rafael Fossi y Vich.
—	« Enrique Gómez de Cádiz.
Comandante.	« Felipe García Ruiz.
—	« Antonio Fernández y Fernández.
Capitán.	« Manuel Fernández Caro y Mateo.
—	« José Raposo Iglesias.
—	« Pedro Quintana Morales.
—	« Manuel Rey de la Cruz.
—	« José Duarte Barroso.
—	« Cosme de Caro y Vega.
—	« José Rodríguez Martori.
—	« Augusto Rovira Rules.
—	« Francisco Marin Beato.
—	« Manuel Neira Rey.
—	« Félix Manrique de Lara.
—	« Antonio Rodríguez Aguilar.
—	« Juan Rodríguez Laguna.
—	« José Rivero García.
—	« Pedro Sánchez del Río.
—	« Rafael Moratinos del Río.
—	« Emilio Rodríguez Dencél.
—	« Miguel del Castillo Benito.
—	« Antonio Conejero Alavarse.
—	« Manuel Cantó Gómez.
—	« Adolfo Albarracín del Valle.
Sargento primero.	Luis Tortosa González.
—	Pedro Otarola Márquez.
—	Manuel Muñoz Hermosín.
—	Victoriano Meco Gómez.
—	José Corrales Vallejo.
—	Manuel Pérez Martín.
Sargento segundo.	Eugenio Alonso Calderón.
—	Manuel Rodríguez de la Cruz.
—	Plácido Almendro y Almendro.
—	Vicente Rabajo Santiago.
—	Francisco del Río Ramírez.
—	Francisco Carbajo López.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el segundo condestable Agustín Viñeta Rosell en instancia cursada por V. E. en 30 de Agosto último, ha tenido á bien autorizarle para el uso de una cruz roja del Mérito Militar que le fué concedida por el Ministerio de la Guerra en 22 de Abril de 1875 por la defensa de Mataró el día 10 de Enero del mismo año, formando parte del segundo tercio de Rondas Volantes de la provincia de Barcelona.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 11 de Septiembre de 1902.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.
Sr. Inspector general de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el segundo contramaestre Adolfo Perla Fernandez, en instancia cursada por V. E. en 29 de Agosto último, ha tenido á bien concederle la cruz blanca de plata del Mérito Naval, por haber ejercido el profesorado en la Escuela de Aprendices marineros, más de tres años.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 15 de Septiembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.
Sr. Director del personal.

Imp. y lit. del Ministerio de Marina.

